

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6485** *PAGANTIS, S.A.U.*

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 10 de junio de 2016, el accionista único de la sociedad Pagantis, S.A.U. ("la Sociedad") ha decidido reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 792.000 euros, dejándolo establecido en la cantidad de 693.000 euros.

La reducción de capital acordada tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de cada una de sus acciones, actualmente fijado en 0,45 euros, en 0,24 euros, por lo que pasa a ser de 0,21 euros el valor nominal de cada acción.

Como consecuencia de lo anterior se han compensado pérdidas por importe de 792.000 euros.

El balance que sirvió de base para dicho acuerdo está cerrado a 31 de diciembre de 2015, verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, y aprobado por el accionista único.

Madrid, 10 de junio de 2016.- Rolf Bror Nils Cederstrom, Administrador solidario de Pagantis, S.A.U.

ID: A160037771-1